



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

POZALMURO

El Pleno del Ayuntamiento de Pozalmuro, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 001/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, destinado a financiar inversiones financieramente sostenibles, por importe de 9.697,72 euros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Pozalmuro, 7 de octubre de 2014.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 2397

BOPSO-118-17102014